

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

5853 *Orden PJC/282/2025, de 14 de marzo, por la que se declara desierto el concurso específico, convocado por Orden PJC/121/2025, de 28 de enero, para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso específico de méritos de las plazas singularizadas vacantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/121/2025, de 28 de enero (BOE 10 de febrero de 2025), de conformidad con lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales aprobado por Real Decreto 1680/2005, de 30 de diciembre y en la base octava de la citada orden, este Ministerio acuerda:

Único.

Resolver el concurso específico de méritos declarando desiertos los dos puestos de trabajo ofertados en la referida convocatoria y pertenecientes a la relación de puestos de trabajo de la Mutualidad General Judicial, por falta de candidatos.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Madrid, 14 de marzo de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC /1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.